



Universidad Nacional

Expte. 21-01-26063

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2001

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se solicita se otorgue el pago de una asignación complementaria por Tarea Crítica a la Arq. ISABEL PONCE; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se expresa, la nombrada ha demostrado conocimiento y preparación para la ejecución de las tareas encomendadas por la Secretaría de Planeamiento Físico;

Que asimismo se pone de manifiesto, que dadas las condiciones específicas de las tareas a realizar, las mismas se desarrollarán con total dedicación y responsabilidad, por parte de la Arq. Ponce; Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resolución n° 471/95 HCS y Resolución Rectoral n° 480/96,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA A CARGO DEL
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

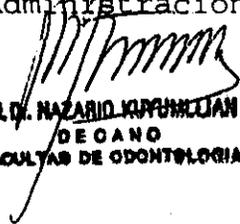
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Disponer una asignación complementaria en concepto de Tarea Crítica, por la suma de \$ 600 (pesos seiscientos), sujeto a los descuentos de ley, a favor de la Arq. ISABEL PONCE, a partir del 18 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2001.

ARTÍCULO 2°.- La Secretaría de Administración procederá a efectuar las imputaciones presupuestarias correspondientes de conformidad a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°: Tome razón el Departamento de Actas al pie de la R.R. 2161/00, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
RESOLUCIÓN N° SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. D. NAZARIO KOPYANLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

380